



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0609/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA.

06 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/338/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permiso sin goce de sueldo del mes de Junio de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del mes de junio 2023, a los siguientes Funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
1	1 DÍA	2.939.585	ESCOBAR PEREZ, FABIO ANDRES
1	1 DÍA	4.435.817	ACHAR CHAPARRO, JESSICA DIANA
1	1 DÍA	2.677.218	BURGUEZ VERA, FABIAN MARCELO
2	2 DIAS	4.633.196	JARA PAREDES, SANDRA ISABEL
1	1 DIA	3.982.620	VELAZCO FLORENTIN, JOHANA MABEL
1	1 DIA	3.804.507	COLMAN BOGADO, JESSICA NOEMI
2	2 DIAS	4.186.340	CURRIL VARGAS, ROBERTO CARLOS

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana